

SEMINARIO SOBRE UNIFICACION CURRICULAR. 8-10 DE OCTUBRE DE 1980. PIRASSUNUNGA, SAO PAULO, BRASIL. INFORME FINAL

Nuevamente la Universidad Nacional por medio de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) tuvo el agrado de recibir invitación para participar en un Seminario sobre Unificación Curricular en Medicina Veterinaria en Latinoamérica.

El seminario se inauguró el día 8 de octubre, a las 9:00 horas, en el auditorio del Centro de Zootecnia e Industrias Pecuarias "Fernando Costa" de Pirassununga, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de Sao Paulo (USP), Brasil, bajo los auspicios de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la propia Facultad. Ese seminario contó con la participación de decanos, directores y profesores de facultades y escuelas de medicina veterinaria de 14 países latinoamericanos.

En la ceremonia de inauguración el Dr. Fernando Varela de Carvalho, director de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la USP, dio la bienvenida a los asistentes al seminario, agradeciendo a la OPS el auxilio por permitir que se reunieran en este sitio, también agradeció su presencia al Sr. rector de la USP, Dr. Waldyr

Muniz Oliva, así como a las autoridades civiles y militares que estuvieron presentes en el acto inaugural.

En la primera sesión plenaria se procedió a la elección de la mesa directiva, recayendo la presidencia por aclamación en la persona del Dr. Fernando Varela de Carvalho, director de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la USP, acompañándole como vicepresidente el Dr. Pedro J. Lázaro, decano de la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, y como relator de la reunión al Dr. Juan Garza Ramos, director de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional Autónoma de México.

En dicha sesión plenaria, que tuvo como duración hasta el jueves 9 a las 14:30 horas, se realizaron diferentes presentaciones que describieron las condiciones de la enseñanza veterinaria, especialmente sobre los currículos empleados en los diferentes países representados en la reunión. El orden de las intervenciones fue el siguiente:

1. *Dr. Fernando Varela de Carvalho, USP.*

- Dr. Eulogio Moreira Caldas. Universidad Federal de Bahía, Brasil.*
2. *Dr. Santiago Inostroza. Universidad de Chile, Chile.*
 3. *Alejandro Murtagh. Universidad de Buenos Aires, Argentina.*
 4. *Dr. Pedro J. Lázaro. Universidad Nacional de Colombia, Colombia.*
 5. *Dr. Raúl Grock. Universidad Gabriel René Moreno, Bolivia.*
 6. *Dr. Sergio Vindas Castro. Universidad Nacional, Costa Rica.*
 7. *Dr. Luis Felipe Rosales. Universidad de San Carlos, Guatemala.*
 8. *Dr. Oswaldo Albornoz. Universidad Central del Ecuador, Ecuador.*
 9. *Dr. Eduardo Ruiz Almada. Universidad Nacional de Asunción, Paraguay.*
 10. *Dr. Juan Garza Ramos. Universidad Autónoma de México, México.*
 11. *Dr. Eddo Caletti. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú.*
 12. *Dr. Alfonso Ferreira. Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, República Dominicana.*
 13. *Dr. Héctor Lazaneo. Universidad de la República de Uruguay, Uruguay.*
 14. *Dr. Luis J. Leal Medina. Universidad Central de Venezuela, Venezuela.*

Cada uno destacó las características del currículo o de los currículos empleados en sus países, describiendo también los elementos de apoyo y las poblaciones estudiantiles sobre las que se aplican.

Las actividades del seminario continuaron el jueves 9 por la tarde, cuando constituidos en dos grupos de trabajo, los asistentes analizaron en profundidad algunos de los temas descritos en las presentaciones de los países, particularmente aquéllos en los que se identificaron discrepancias en los criterios, con el fin de discutirlos ampliamente y hacer coincidir en general los puntos de vista.

Las propuestas y consideraciones de cada grupo fueron expresadas en una segunda sesión plenaria realizada a la mitad de la mañana del viernes 10, en la que se debatieron las diferentes recomendaciones para determinar su aprobación.

En la siguiente y última reunión plenaria que pro siguió hasta pasado el mediodía, se analizó y aprobó el informe final presentado a la asamblea por el relator, Dr. Juan Garza Ramos, que incluye los considerandos, recomendaciones y acuerdos del seminario.

CONSIDERACIONES GENERALES

En cumplimiento del programa establecido para el Seminario sobre Unificación Curricular, los participantes realizaron exposiciones, análisis y discusiones sobre los currículos y los elementos en que se apoya el proceso enseñanza-aprendizaje que los sustenta, teniendo en cuenta las recomendaciones emanadas del I y II seminarios sobre Educación en Medicina Veterinaria en Latinoamérica, celebrados en Lima en 1967 y en Belo Horizonte en 1972 respectivamente, en el Taller de Educación Veterinaria celebrado en Santo Domingo en 1977 y en el III seminario que tuvo como sede a la ciudad de Valdivia, Chile, en 1979.

Los avances, científicos y tecnológicos conjuntamente con las características demográficas, la demanda de educación en todos los niveles, la desnutrición, la insalubridad y la falta de comunicación entre los sectores de la sociedad, incrementan cada día más la trascendencia y envergadura de la profesión médico-veterinaria en la solución de esos problemas. Esto hace que las reuniones promovidas por la OPS sobre educación médico-veterinaria deban ser destacadas como uno de los factores más importantes que contribuyen al ansiado logro de "salud para todos en el año 2.000".

Por lo anteriormente expresado y con el objeto de que el seminario cumpla con las metas propuestas, se establecen los siguientes

Considerandos

- 1) *Que en Latinoamérica se han creado en los últimos años un gran número de escuelas de medicina veterinaria sin contarse con la suficiente cantidad de profesores y facilidades físicas, lo cual está causando en algunos casos una deficiente formación profesional;*
- 2) *que durante las presentaciones realizadas por los decanos de los diferentes países en relación con el conte-*

nido curricular de sus respectivos países pudo observarse:

- a) que la mayoría de las escuelas de veterinaria realizan examen de ingreso a los aspirantes a la facultad, y que el sistema de prerrequisito o secuencia de los cursos es utilizado en la casi totalidad de las escuelas;
 - b) que hay una gran variación en la designación de los créditos en relación con el número de horas dictadas;
 - c) que existe en varias instituciones una problemática en cuanto a que el ciclo básico no depende de la dirección inmediata de las escuelas de veterinaria sino de otras dependencias académicas de la respectiva universidad, originándose una falta de coherencia en el contenido curricular;
 - d) que el número total de horas de clases dictadas varía entre 3.500 y 6.500, con una duración de la carrera entre 4 y 6 años;
 - e) que la mayoría de las escuelas cuenta con centros experimentales esenciales para la formación profesional y donde se realizan estudios de investigación;
 - f) que para la graduación sólo algunas escuelas exigen la presentación de una tesis, constituyendo éstas en algunos casos la única forma de investigación;
 - g) que los servicios de extensión o comunicación son una tendencia que tienen algunas escuelas en paralelo con las nuevas exigencias que la sociedad impone a la profesión médico-veterinaria;
- 3) que en algunos países en que hay varias escuelas se plantean diferencias curriculares determinadas por factores infraestructurales y limitaciones de recursos humanos;
 - 4) que el desarrollo adecuado del proceso enseñanza-aprendizaje no depende únicamente del currículo, sino que se sustenta en gran medida en los recursos humanos y físicos de que disponen las escuelas de veterinaria;
 - 5) que los beneficios que otorgan los seminarios en que participan con el apoyo de la OPS, decanos y directores de facultades y escuelas de medicina veterinaria y zootecnia permiten avanzar en los programas de trabajo académico, formando mejores recursos humanos;

6) que para asegurar la correcta formación profesional es conveniente la participación de los organismos internacionales particularmente aquéllos que han demostrado su convicción de servicio al promover reuniones como la presente (caso concreto de la Organización Panamericana de la Salud), pues resultan de gran utilidad ya que el encuentro de opiniones que se origina generalmente se continúa en el ámbito interno de las universidades de los diferentes países;

7) que en el III seminario realizado en Valdivia, Chile, se acordó reactivar la Federación Latinoamericana de Asociaciones Nacionales de Escuelas y Facultades de Medicina Veterinaria, habiéndose designado como secretario pro tempore al Dr. Juan Garza Ramos, de México, y que éste informó brevemente durante el seminario de la USP sobre las circulares y anteproyecto de estatutos enviados a todas las escuelas de Latinoamérica, sobre el listado de países o instituciones con respuesta positiva a la federación, sobre los países que teniendo dos o más escuelas aún no tienen una asociación y que para formalizar la federación se requiere necesariamente de la presencia de los responsables nacionales acreditados.

Recomendaciones

1.- Superación académica:

Que se continúen enriqueciendo las posibilidades de superación de la enseñanza veterinaria en Latinoamérica, incorporando, de acuerdo con las condiciones de cada país, las recomendaciones establecidas en los seminarios y talleres realizados con el apoyo de la OPS sobre enseñanza veterinaria.

2.- Enseñanza:

Las facultades y/o escuelas deben asumir la administración integral de la totalidad del currículo a través de la formación de docentes que garanticen la adaptación de conocimientos básicos a los objetivos de formación de nuevos médicos veterinarios y al óptimo ejercicio de su profesión.

3.- Infraestructura:

Que para que la implementación del plan de estu-

dios sea óptima debe apoyarse en profesores capacitados profesional y didácticamente; que tengan incentivos ambientales, económicos y de superación para realizar su trabajo, otorgando becas para mejorar o actualizar su preparación. Además, la aplicación del currículo debe apoyarse en instalaciones, equipo, bibliotecas, recursos audiovisuales, animales y otros elementos que aseguren la ejecución conveniente del proceso enseñanza-aprendizaje.

4.- Ingreso:

Siendo necesario hacer planificación de las necesidades de recursos académicos se recomienda que todas las escuelas realicen un examen de admisión en la carrera de medicina veterinaria.

5.- Mínimos de tiempo curricular y carga horaria:

Que se solicite a la OPS la realización de una encuesta sobre la carga de horas alumno en clases teóricas y prácticas que se exige en las diferentes casas de estudio de los países de la región. Sin embargo, se estima que el número de horas debe ser de un mínimo de 4.000 horas en materias obligatorias impartidas en 5 años divididos en semestres. Debe existir una secuencia de los cursos.

Como prerrequisito se debe aprobar las materias antes de cursar los subsecuentes de la misma serie. Las materias optativas quedarían fuera de las cargas horarias anteriores y se recomienda que se implementen sólo como complemento para adecuar la formación profesional.

6.- Valor en créditos:

Que para realizar comparaciones curriculares se debe considerar el número de horas dictadas y no los créditos, por tener éstos un valor variable en las diferentes escuelas.

7.- Programas de asignaturas:

Describir el contenido de las asignaturas que comprenden el currículo como objetivos de aprendizaje ex-

presando el comportamiento esperado por parte de los alumnos para evitar que los temas que corresponden a cada materia de los listados se desarrollen con base en la apreciación subjetiva de los docentes.

8.- Contenido curricular:

Reiterar que el currículo debe tener un fundamento metodológico y estar científicamente diseñado, teniendo como eje central el proceso de la producción animal, incluyendo las actividades relacionadas con: salud animal, zootecnia, salud pública, higiene y tecnología de los alimentos y productos de origen animal, planificación y administración y aspectos socioeconómicos.

El currículo debe estar estructurado en tres grandes ciclos que provean los conocimientos necesarios para el desarrollo pleno y exitoso de esas orientaciones.

Ciclo básico:

Cubre la enseñanza de la serie de disciplinas que conforman los conocimientos generales de la estructura animal, así como su normal funcionamiento y su relación con otros organismos macro y microcelulares, como también aquellas otras asignaturas que contribuyen al perfeccionamiento científico.

Ciclo formativo:

Engloba disciplinas que tratan de la génesis, evolución, diagnóstico y tratamiento de las entidades patológicas, así como su relación con la producción animal y salud pública. A su vez en este ciclo se incluyen las asignaturas que proveen los conocimientos para la mayor comprensión de los procesos productivos.

Ciclo de aplicación profesional:

Comprende una serie de disciplinas que son integradoras de todos los conocimientos, destrezas y habilidades adquiridos en los ciclos anteriores. En este ciclo se identifican las tres áreas principales: área clínica, área de salud pública, áreas de producción animal, siendo de buen criterio que cada facultad de acuerdo con las necesidades y características propias de la zona donde sus e-

gresados ejercerán la profesión, ponga mayor o menor énfasis en cada una de las áreas o dentro de ellas en cada una de las especialidades.

Es precisamente por ello que al sólo efecto orientativo se considera que cada ciclo debe tener un porcentaje del total de la carga horaria para que el exceso que pudiera darse en algún ciclo no vaya en detrimento de otros. En consecuencia se estima conveniente que al ciclo básico se le dedique el 30^o/o de la carga horaria, al ciclo formativo el 40^o/o y al ciclo de aplicación profesional el 30^o/o restante.

9.- Trabajo escrito de graduación:

Que los alumnos que terminan los estudios tengan la capacidad de realizar investigación bibliográfica, ya sea a través de un trabajo de tesis o similar.

10.- Estaciones experimentales:

Que todas las instituciones de enseñanza cuenten con unidades de producción, estancia, granjas, estaciones o ranchos experimentales bien montados y además con recursos adecuados para el aprovechamiento de la información que ahí se genera. El cumplimiento de este requisito debe ser indispensable también en instituciones de reciente creación.

11.- Enfoque socioeconómico:

La adaptación generalizada de asignaturas con enfoques económicos y sociales que permitan al médico veterinario ejercer una contribución al desarrollo con base en el mejor conocimiento del medio en que actúa.

12.- Comunicación o extensionismo:

La extensión o comunicación es una tendencia útil para beneficiar a la comunidad a través de la introducción de cambios técnicos que incentivan la producción por la que deben estimularse estos servicios en las escuelas de veterinaria, ya que contribuyen a la formación de los nuevos veterinarios con esa capacidad que está exigiendo en muchos países el mercado de trabajo.

13.- Apoyo a facultades y escuelas:

Las escuelas de mayor desarrollo dentro de los países o de la región deben procurar asistir mediante programas de intercambio académico a las de limitado desenvolvimiento para que se logre armónica evolución en beneficio de la profesión y en la aproximación a identificar los planes curriculares más adecuados para las escuelas de veterinaria en Latinoamérica en lo general, y en lo particular en los diferentes países o regiones que la conforman.

14.- Organismos internacionales:

Que los organismos internacionales, particularmente la OPS, contribuyan cada vez más en mayor medida con orientaciones, recursos humanos, y materiales para asegurar que las escuelas y facultades de medicina veterinaria y zootecnia de Latinoamérica puedan implantar las mejoras curriculares emanadas del seno de las reuniones sobre educación veterinaria.

15.- Próximo seminario:

Solicitar a la OPS su ayuda para que del 23 al 25 de julio de 1981 se realice el próximo seminario sobre "intercambio académico en apoyo a la educación veterinaria" en Caracas, Venezuela, en el entendido de que en el 9^o Congreso Panamericano de MVZ a celebrarse del 26 al 31 del mismo mes, en la mesa redonda correspondiente a enseñanza, pudiera presentarse por el grupo participante una aportación que enriquecería el programa científico.

A tal efecto los representantes de los países asistentes se comprometen a suministrar a la OPS la información referida a las disponibilidades de material bibliográfico, personal docente y técnico, recursos audiovisuales, becas y pasantías, cursos de posgrado y/o especialización y todo aquello que pueda contribuir a los fines enunciados.

16.- Federación de Asociaciones Nacionales de Escuelas de Veterinaria:

Convocar a los representantes legales de las asocia-

ciones nacionales o en su caso de la facultad o escuela de los países a formalizar la constitución de la Federación Latinoamericana de Asociaciones Nacionales de Escuelas y Facultades de Medicina Veterinaria en acto protocolario a realizarse durante la celebración del 9º Congreso Panamericano de Medicina Veterinaria y Zootecnia en Caracas. Exhortar a los cinco países que aún no integran su asociación nacional para que se organicen formalmente enviándoles como auxilio copias de los estatutos de algunas de las asociaciones nacionales de facultades y escuelas latinoamericanas. Integrar información útil para los asociados, hacer gestiones para el financiamiento de dicha reunión y finalmente, se acordó ratificar la designación del Dr. Juan Garza Ramos como secretario pro-tempore de la federación hasta que se concrete la formalización de ese organismo encargándosele de cumplir con los acuerdos anteriores.

17.- Agradecimientos:

Expresar el sentido agradecimiento de los participantes al presente seminario, a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de Sao Paulo, en la persona de su decano, Prof. Dr. Fernando Varela de Carvalho y por su digno intermedio a sus colaboradores en la organización, acogida y hospitalidad brindada, que han permitido el trabajo en tan inmejorables condiciones.

Hacer llegar a la Oficina Sanitaria Panamericana por intermedio del Dr. Manuel Moro, la gratitud por la organización y realización del presente Seminario sobre Unificación Curricular y solicitar su apoyo a futuros eventos que signifiquen el mantener la continuidad en acciones similares, que van en directo beneficio del proceso enseñanza-aprendizaje en las facultades y escuelas de veterinaria en Latinoamérica.